

t ✓

Dr. Gerónimo Pérez al Banco Real llamado a clausura
pleno para mañana Tuesday a la noche a la mañana para
dar razón a la D^{na}. de lo practicado por los Comisarios
encargados de ver qual de los dos cursos al Rey y al p^{ro}curador
do, o Taguer en materia de la enseñanza en esta D^{na}.
Sea el contrato a su dictam^{en} y resolver lo que de ello
toma con^{te}. Tuesday a clausura a Diputados para
un mem^o. al cast^o a cirugía latina pidiendo el mes
de gracia Madrid a 28 de febrero de 1780 -

Lic. Dr. Carlos López Almirante
por B



M. P. S.

Enrres de Ayora hize presente al claustro
 el extracto, que de mi dictamen habian for-
 mado los comisionados, encargados de examinar
 qual delos dos cursos de Villalpando, o Tacqueson
 es mas util para la emendacion de el curso
 proximo en esta Univ^d. la que le aprubo,
 y acordó se remitiese a V. A. en un n^o, como
 consta de dho extracto testimoniado del secreta-
 rio, el q^d he mandado copiar con la mayor bre-
 vidad para dar el debido cumplim^{to} a las orde-
 nes de V. A. Ba solo firmado de quatro co-
 misionados, porq^e los otros dos, el uno de lo es en
 su dictamen, a causa de haverle sido preci-
 so ausentarse de esta Univ^d. antes de concluir
 se el t^o señalado por esta, para evacuar
 el informe; y el otro aung^e se conuino conq^e
 hiciere el extracto, aun de su dictamen, no esta
 ba aqui tampoco al tiempo enq^e se concluyo.

Y. A. se pondra de ellos como de todo lo demas
 lo que fuere de utilidad.

Dios yñe a V. A. en Salamanca y Ayora
 to 8. de 1780

At. L. R. P. de V. R.

Lic^o Dⁿ Carlos Pop^z Almirante



Por R.

Para el voto de 3^a Agosto de 60

Sres
 P. or
 Camz. Rio
 Ocampo.
 Racion.
 Mendonca ^{no voto}
 Sam. ^{no voto}
 Berthol.
 Garcia.
 Velasco.
 Navarro
 Cartagena
 Toledano.
 Munon.
 Carpintero
 Baso...
 Mangudo
 Alcalde ^{no voto}
 Garcia ^{no voto}
 Prado.
 Machado.
 Robles.
 Perez.
 Oliva.
 Sarama ^{no voto}
 Rico.
 Roban.
 Segura
 Ruane
 Maxiney
 Alba.
 Nieto.
 Maxin
 Sanchez.
 Ocampo
 Forcada
 Alcaran

Blonqua
 Pena.
 Alonso
 Saer.
 Arango
 Granda
 Monroy
 Bringar.
 Gaona.
 Sampere
 Herrera.
 Encina.
 Borda.
 Ramos.
 Solis.
 Varona.
 Oriedo.
 Varquer.
 Ayala.
 Candamo
 Garcia
 Alonso
 Romero
 Cavallero
 Poro.
 Berdugo
 Diaz.
 Ridores.
 Arguas.
 Jimenez.
 Marina
 Velez.
 Gomalez

Cuerva
 Tumunegui
 Perez
 Secades
 Vallereros
 Recacho.
 Itam
 Araque ^{se sumotar}
 Lorano.
 Ylenar
 Tamora
 Ortiz.
 Garcia.

Hizo el Juram^{to}
 se fideliter exen
 do, D. fran. X. don.

Diputados.

Sr. D. Izquierdo.
 D. Frayse. Barber
 P. n. Felipe Canaque

Consiliarios

D. Andres Ponte



[Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including names like 'Don Angel de...' and 'Don...']



ma al 5^{to} R^o y que se vea a quien se manda y q^{do} se p^ote
en el con^o.

C. Ocompo gracias que lo aprueba y q^{do} se dan de ejecución
que se remita y facultades para embiar copias y volu-
men se vea en el con^o.^o sin conuacarse y se p^ote en el con-
uente se remita al E^o Inquidov.

v. D^onyua v^o.

Ox. P^ona gracias al con^o y al con^o. y que se remita a n^o
de la d^ona

n. P^ongas gracias por el trabajo que no se p^ote conu^o de
se remita por a^o en informe al R^o con^o. no siendo a n^o
de los R^o Comisarios. q^{do} se ha^o trabajado h^o f. y ma^o por
de los R^o de la d^ona. la impugnacion q^{do} se p^ote hacer
del en el con^o p^ote a todos, lamina d^ona. con^o
endo p^ote uno y otro informe remita lo con^o.

n. p^o hora

Sanp^ore P^ongas que losa el R^o N^o y d^ona

v. P^ona v^o y que se p^ote la d^ona a todos q^{do} se p^ote
sup^ona en la h^ona

C. Encinas que am^o Juan era fuerte el p^ote, y que an^o como
se remita al R^o Villalpando tambien al con^o. q^{do} el curso
de R^o Villalp^o debe enuacarse en el curso m^o p^ote
en la p^ote moral y logica q^{do} se p^ote no enuacarse
cosa alg^o q^{do} se p^ote a la d^ona y buena cost^o
ber, org^o al metodo de la d^ona y conuacarse a p^ote
de alg^o p^ote q^{do} se p^ote me p^ote enuacarse, por
de la d^ona a la d^ona y a todos p^ote p^ote
A todos en el con^o dictamen enuacarse a
el R^o y sup^ona con^o p^ote enuacarse a la d^ona
por sup^ona enuacarse manda q^{do} se remita. Org^o
al informe de los Comisarios en dictamen q^{do} se p^ote
de al sup^ona con^o p^ote a n^o de los Comisarios

n. P^ona N^o y que se p^ote la d^ona

C. Candamo pide testimonio con proxeccion a que excello en nullo
por ser contra lo acordado en 7 de Mayo de 79. lo que aqui se vota
en el voto de credito consta al final de este clausura. 5

Coo Garcia que se remita el dictamen formado por lo comu-
nido

Coo. C. Domingo que se remita el dictamen, como a los comisionados

Coo. C. Diego Dico que el papel a los comisionados se remita al con-
sejo

en mi a los mismos comisionados, que en su tiempo se dio
lo que al Pl. de Villalp. se debe anexionar a la de Tag. y
la memoria de la repub. que es mas clara mas metódica mas
acomodada a la costumbre de las Escuelas mas propo-
nada a la ciudad de la H. y q. establecida la enmen-
ta de la filosofía en un mismo año de pueras estudian-
do física y los elem. de arithm. y geom. y de p. con-
tada, lo que es impracticable con la filosofía de L. Pl.
Tag. y de la memoria como a los com. por la vna

Coo. Anyuan Ocampo

Coo. C. Jimenez que se remita el dictamen a los ^{señ.} Com. sin decir
que se acuerda la vna.

Coo. Sta. Marina que se remita como a los dñs. conforme a esta

Coo. Cuesta que se vote en la forma que esta

Coo. C. Perez que se debe quitar lo del principio al papel y q. se vote
como a los comisionados y proxeccion se remita como a los
dñs. aunque lo acuerde la mayor p. y que se remita por
la vna. se remiten los votos particulares, y se debe poner el

Coo. C. Lorenzo que esta vna. no la computando y q. se vote
de q. pide informe se remita diciendo que el informe a los
comisionados

C. Ortiz Encina añadiendo haverlo la forma

n. Juan Ramon

Coo. C. Ponte Diaz

El R. Moa añadio que se remita el papel como a los comi-
sionados y si se remite para la vna. no se remita a los com. ni



AVSA

amp. ante olos cont

C. Recor deya al p. villalpando por las razones expuestas por
los q' han votado eno mima 7 por q' la conta q' correya
a su obra en la 2a. ediccion cargo q' se agnede por la
vno. y por q' por las mismas razones q' dan los comisioneros
en su informe. En su acomodado p. la memoria, 7 el in
forme para ante los comisioneros sup. de p. de el conp

Tratado confexido y votado de acuerdo. vease
el Acuerdo.



Saranta

vido el dictamen formado por los señores encargados
para hacerlo, i vista la firma de quatro de ellos
Comis. Nombrados por el Claustro ~~de~~ de
efecto; i teniendo presente la ultima Carta del
de el Consejo, en que pide que quanto antes se
le dixja la Censura o dictamen que haian da
do sobre los cursos dichos, es su voto, que el infon
me que se ha leido se dixja, i remita conforme
esta, a la Lema: pero que si los señores D. D. fya
la si Bofa quixen remitir al Consejo su par
ticular dictamen, en caso de no conformarse con
el dado, i firmado por los quatro señores, lo yo
cuten.

AVSA



Se aprobó el estatuto del Sr. Honorario que se remite al
al R. Com. ante el Sr. D. según se ha leído

Sic.º Alvarizano

D.º Sargente

Se aprobó el estatuto del Sr. Honorario que se remite al
al R. Com. ante el Sr. D. según se ha leído

Alvarizano



Se aprobó el expediente de D. Juan de los Rios para que se le conceda el cargo de Comisario de la Real Audiencia de Mexico en el caso de D. Juan de los Rios.

D. Juan de los Rios
Comisario de la Real Audiencia de Mexico

Por D. Juan de los Rios
Comisario de la Real Audiencia de Mexico

72

Quinto pleno a 3 de Mayo de 1780

Para hacer presente alados. Lo practicado por los Comisarios Encargados del cuerpo de los Cueros de los Sr. Villalobos y Lagunas y el cobro de los Dintamentos de los Comisarios

Recor. do

Hecha en Caxitiro el Comisario Pedro Dintamento
mes.

Pedro Dintamento
Comisario



8

H

Copia del Dictamen de los Comisionados por la Universidad de Sa-
lamanca sobre los Cursos Filosoficos de los P.^{os} P.^{os} Villalpando y Taquien,
ex: leído, aprobado, y mandado remitir al Supremo Consejo de Castilla
en nombre de la misma Univer.^{dad} en el Claustro pleno en tres de Agosto
de 1780.

M.^o S.^{or}

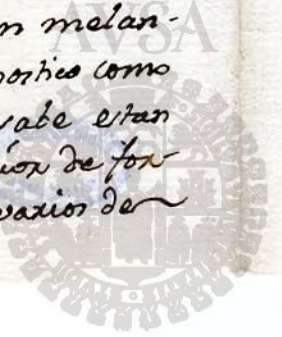
112

¶ Ning. juzgamos, q.^e V.^s tiene prevenido con antelac.^{on}
el cumplim.^{to} de la orden, en que el Consejo dispone, que en las
Univer.^{sidades} don no se estudian las Instituciones de el P. Fran.^{co}
Taquier, ó la Phisica de Muschembroech, se estudiasen aquellas, u
o el curso del P. Villalp.; porq.^e efectivam.^{te} ya ha mucho tpo, q.^e
en esta Univ.^{dad} esta establecido la enseñanza, q.^e Muschembro
ech, con Catedra assignada para explicar su phisica, y por
conseq.^{te} teniamos evacuada nra Comision con proponer á V.
V.^s que representare esto mismo á aquel Supremo Tribunal;
sin embargo presupuesto el acuerdo á el Claustro, y para sa-
tisfacer á la confianza, q.^e á su consecuencia debiamos á V.^s
quando se digno mandarnos, que examinásemos, qual de los
Cursos Filosoficos, q.^e han dado á luz los P.^{os} Villalp. y Taquier
seria mas util, y acomodado al uso de nra escuela; hemos lei-
do uno y otro con sorriego, atención, é imparcialidad; y con-
sultados entre si con escrupuloso cuidado, que pide la importancia
del encargo; y como para exponer el dictamen, que hemos for-
mado, es preciso manifestar lo q.^e concebimos del merito respecti-
vo de cada autor, y curso; protestamos con antelac.^{on} q.^e al
P. Taquier le miramos como á justam.^{te} venerado en la rep.^{ta}
ca literaria por su singular talento, y vasta erudición, que le
adquieren invig.^{er} ex.^{to} en toda Europa: por lo q.^e estariamos
muy distantes de exercitar nra Critica en la menon de sus ob.^{ras}
á no forzarnos el superior precepto de V.^s El P. Villalpando
no es acreedor hasta ahora á tanto respeto; pero sin embargo
nos debe el cariño y afición, q.^e qualquiera otro, que dedica sus
talentos y luces á la Instrucción publica, leor de embidiaslos,
vemos con gusto los Elogios y Premios, q.^e se disponen á los Er-
ruditos, que dirigen sus fatiga á tan laudable fin, como q.^e sa-
bemos por experiencia, q.^e las faena literarias hazen desmar.^{ar}
á los q.^e las reportan, si nos los alientan el incentivo del galard.^{on}

o los excita el estímulo de la gloria. No obstante, como no siempre los mas loables conatos logran el suceso deseado; no toda obra sea objeto de nro aprecio, aunq^e lo sea el auctor, ni creemos, q^e no hai alguna, q^e no acazce a la enseñanza como las Verdades, q^e se propone el q^e la produce. Tales en nro dictamen el Curso del P. Villalpé, al q^e juzgamos, no solo inutil del aprovecham^{to} de los Profesores Toledos, sino oportuno para inducir considerable atraso en su Instrucción.

Creemos debex manifestar á V. S. algunos de los fundamentos en q^e estivo nro dictamen. A la verdad para exponerlos todos seria necesario un grueso volumen; y por tanto nos ceñiremos á insinuar lo que allamos mas digno de reparo, y en primer lugar el referido Curso debe calificarse de un mero Tenton Philosophico compuesto de varios trozos traladados material, y servilm^{te} del genuense, del Verney, del mismo P. Taquier, y otros; y con tanta precipitación, y tan sin discernim^{to}, como q^e copia hasta las equivocaciones, q^e yexas de imprenta, q^e se ven en los originales; aun quando careciera de otros defectos menos tolerables, bastaba este para no permitir q^e se establezca en los Estudios publicos. El q^e tenga el gusto un poco delicado, conocera, q^e la confusa mezcla de tantos, y tan diversos Estylos, como los auctores de su Authoria vasta para hacer una obra poco menos monstruosa, que aquella Syrena, q^e proponia Oracis para objeto de mira, y q^e es ya obice pederoso, para q^e formen estylo los q^e la estudien. Por otra parte los extrangeros, que puestos en expectacion por las nuevas providenc^{as} tomadas por su Magestad, y sus Consejos para mejorar los Estudios del Reyno, esperan con impaciencia los efectos, que producen, no sabemos, que concepto formarian de nros yngieros, e instrucción, viendo q^e una obra de esta clase era el ultimo esfuerzo de aquellos. Y esta puer á nada menos alta esfera eleva este auctor el merito de su Curso, quando dice al Supremo Consejo de Castilla: *Perfectiona quidem, atq^e elaboratiora, ut tanto numini offerrentur, oportere. Verum qualiacumq^e, modo huc spectent, nunquam pauci habere consueverit, es vel maxima, quod unde meliora expectentur, et adveniant non apparet, nec sper ulla est.* (v) Este orado raciocinio tan poco fundado, como indecoroso á la Nación, pararia por cosa de hecho en el resto de Europa, si este Curso lograse establecerse de los demas en nros Estudios Genexales. Siempre haria poca merced á su País el P. Villalpé aventurando una Profecia tan melancolica, pero nunca averiguaría tanto su infauito Pronostico como en los tpo present. A la sazón, como todo el mundo sabe estan encargados varios cuerpos literarios por Precepto Superior de formar Cursos Philosophicos, q^e han cometido su formac^{on} á varios de

(7)
Villalpé. Tom. 3.
mem. 13.



sus individuos, de cuya avilidad fian su desempeño; ha fondeado el
 P. Villalp. el fondo de su talento y literatura? Ha procurado infor-
 marse del ardor, o viveza con q. trabajan? Sabe, si el retardar
 sus respectivas producciones es por darla sal? Publico completas, y
 meditarlas con pausa y reflexion, y no promover la honrra propia,
 y el credito de sus cuerpos, y de la Nacion en geneal. dando a luz u-
 nas meras compilaciones precipitadas, e indigestas? Tan breve olvido
 lo q. havia estampado pocas lineas antes, y confirmado con la au-
 toridad de Maximo Siculo? a saber: *Tamen, quod aliquando cum-
 ista haec apud nos obtineantur, nullatenus desperandum: quo obcen-
 isto, hispanus palmam accepturus, et tantummodo, qui igneam,
 stentacurimamq. hispanorum indolem, atq. naturam non caleant la-
 stete valet. Id ipsum ab antiquis temporibus Maxim. sic testatur est:
 ista enim de hispanis loquitur; qui se literarum studiis applicant,
 istam ceperunt ire viam perquirunt; in die alius abstant, Caelum
 istandunt. Silentium ipsum: bono omni mihi est. sicuti est gazau-
 istas scripturandiq. praesidio, atq. luxuriae tanquam literarum scien-
 istiarumq.: Declinationis, et depravationis initium habetur, ita ex
 ista adverso diffidentia, ac timore, atq. proveniens taciturnitas, literarum
 ista dominatione viam sternit.* Ahora bien tenemos Españoles apli-

+
 no constando lo contra-
 rio, debe atribuirse a
 una desconfianza

cados a la obra: su temperamento, e indole, no se por q. accidente
 verdiga del suelo, q. los produjo: su taciturnidad, y temor prudente, y lau-
 dable, q. les retraiga de precipitar sus pensam. con detrimento del ho-
 nor proprio, y davoro de la Nacion, y dero de arpejar a contribuir con sus
 propios caudales, a que España domine en la Republica de la letra, y
 no mendigue, como acredita, q. tiene precision de hacerlo el P. Villalp.;
 puer porq. este desrepara de la consecucion de un proyecto tan glorioso,
 q. se le figuraba poco antes facil? Porq. movido del praxito de escribir,
 aceleró la produccion de una obra copiada literalm. de extranjeros, y q.
 por lo mismo esta tan lexor de dar verdadero lustre al Reyno, que no
 puede menos de obviare su gloria.

Si ignoramos la Profesion del P. Villalpando, podríamos sospe-
 char, q. el ansia de obtener el Principado en nras aulas le hizo caer en
 contradiccion tan manifiesta, y le obligo a prosumpra en expresiones
 ajenas de toda vexo similitud, y sumam. injurias a su Patria: Pero
 quien sepa la modestia, humildad, moderacion, desprecio, y absolu-
 ta renuncia de los honores caducos, consigüentes, y anexos a su esta-
 do, contendra sus sospechas, y creera sin duda, q. el ardor, conq. in-
 tenta desterrar la Philosophia antigua, que llama perniciosa, y em-
 prender el establecimiento de la que juzga solida, y util, le dicta-
 ron expresiones, q. mas parecen sugeridas por Entusiasmo q. por la
 razon. Tales reputamos las siguientes: *Infinitus enim, nec tam
 Philosophum, quam concionatozem agerem, si innumera maximiq.*



(1)
Villalp. tom. 1.
num. VIII.

momenti damna, atq. prejudicia reflexe vellem, que tum in vera
utiliq. theologia addiscenda, tum in moribus efformandis, tum in
supremis adhuc tam ecclēsię, quam Republicę munere exhibur
exercendis hac vana, falvig. nōminis Philosophia induxit. (1)
De vuerse, q. en el dictamen de este auctor, ni la Republica
ha estado bien regida, ni la Ylesia bien gobernada, ni las concien-
cias de los fiels bien dirigidas hasta el tpo, en que estamos. Mas
Señor, todos los Sres Ministros actuales, supremos, todos los Tutores
subalternos, todos los Obispos, todos los Pareschos son, y seran abro-
tam. inabiles para exarcar sus empleos respectivos, mientras
mientras no estudien, y aprendan de memoria su Curso Philoso-
fico, ò otro equivalente, porq. los mas ó todos tubieron la desgra-
cia de ser educados en los principios perjudiciales de la expusa-
da pertilente Philosophia.

Los Sumos Pontifices, los Reyes, los PP. de los Concilios, que
se ha celebrado desde el Syglo trece hasta la mitad del pasado: Pero
ha de fatigarnos? Los Pontifices, los Synodos han conformado sus De-
cisiones, y Canones, al dictamen de los Philosophos, ó a la Doctrina de Te-
suchido? Estiba la fee, y la disciplina ecclēsiastica en la sagrada
escritura, y tradición, ó en los antros de los hombres? Las Leyes se
han formado al nivel de los Sylogismos, ó por la pauta de la razon,
de la equidad, y de la prudencia? Los negocios graves de los Estados
se deciden a la luz de los Turbillones de Descartes de los Atomos de
Gasendo, de las formalidades de Aristoteles, de la atraccion de Newton,
ó las de la experiencia, y sabid. politica? Felices por cierto la Inglate-
ra, la Alemania, la Rusia, y la Suecia, en juicio del P. Villalp.; porq.
si algun tpo tubieron la verdicha de padecer los perjuicios enor-
mes, que induce precisam. la Philosophia antigua en donde se
estudia; ya a beneficio de la q. se introduxo años ha en aque-
llos Payres, estaran bien regidos sus Ylesias, reformadas sus
costumbres, y floreciente el Estado. quando en España por lo con-
trario debiera serse obscurecida la fee, enervada la disciplina, y la
revolucion triunfante, y languida la Republica; a tales extravaganc-
cias precipita el empeño de introducir novedades, q. no es regla-
do por la moderacion, y el juicio. Si el P. Villalp. se contruiera
dentro de mas estrechos limites, por exemplo, si dixera, que el a-
buso, q. algunos hicieron de la Philosophia antigua les obligo a de-
clinax a vutilezas impertinentes, q. introduxeron en la Theolo-
gia especulativa muchas questioner inutiler, i en la moral, y
practica el Probabilismo, tendria muchos, que enroscassen un par-
tido; pero este devante no debe atribuirse a la Philosophia escolas-
tica, sino al genio de algunos Profesores; sin necessitar mas pui-
eja para convencello, q. las vehementes declamaciones, q. para
emendalle han hecho los Juicios, y moderados sequaces de la
Escuela, entre otros nros Doctirimos Cano, (2) y Aguirre, (3)
y este

(2)
lib. 8. num. 9. et
12.
(3)
In epist. ad Mabillon.
que hujus tractat.

de stud. Monas. pre. y. este abuso, ya grac. á Dios se va corrigiendo poco á poco, que
figitur in edit. latinae, el modo mejor de curar las enfermedades crónicas, é inveteradas.
veneta anni 1245.

Si quieramos imitar el acce stylo del P. Villalp., no fue-
ra facil hacer ver, q.º la Philofofia, q.º se llama nueva ha ocasionado
mayores perjuicios á la Yglesia, y á los Estados, en q.º florece, q.º los
q.º este Escritor achaca á la antigua. Digamos sino Sectarios, de q.º
Sistema Philofofico fueron los Espinofos, los Obbes, los Bailes, los Rou-
veaux, los Botexes, y otros innumerables Monstruos, q.º vomitò el A-
tismo para hacer guerra á la Religion, á la pureza de la costum-
bres, y á las legitimas Potestades. A estos, y á la Philofofia, q.º proferran
si, que pudiera aplicarse el parafè poco apropiado, y los numeros diez,
y onze de su Prologo; al ver, y reflexionar el contenido de la pesti-
feras producciones de estos, si que pudiera exclamar con razon: Uba
siccior lacrimas fundo, dum attente mihi cogitanti, cuncta iuste pon-
deranti apparet, quam medicum recti iudicii reperiatum, scaturi-
sentibus undiq; atq; oviam venientibus falsi nominis sapientibus, in-
quibus nihil volidi, ac veri, invenitur. Cuncta invexè accipientibus
maxum superficie, ac falsis imaginibus contentis, qui umbra par-
suntur, aliisq; parere tentant, illusionibus, annilibus fabulis, ac
opuehilibus ineptis usq; ad verticem repletis: quolibet vento doctri-
neq; circumducti, proprio ventui in omnibus quantumlibet ma-
ximi momenti adherentes: qui ex sermone vocum de reum veritatè
te, ac falsitate dirudicant, illum vera dicere existimantes, qui confi-
denter, audacter, ac facili sermone loquuntur, qui uero difficultes,
timide, et verecunde: falsa profert: quod si hic sciretetur, nec tam
frequenti, hæc spiritus inæqualitas: ad vitam civilem, hominumq;
fortunas, et felicitatem extenderetur, facile condonanda foret: ve-
rum prohi dolor! homines mirerrimos facientes, ordinum, regno-
rum, ac societatum perniciem cauans: quanti habenda, et
quid ut remoueretur, si fieri posset, aut minuat, : faciendum.
Verdadem q.º esta fuente inuectiva no puede dirigirse á otros, q.º á
los impiores reprehendidos, á quienes yá ningunos otros quadra perfectam;
el estado; y la profesion del P. Villalpando no da lugar á que forme-
mos otro Tuicio: porq.º si como alguno q.º no atiende á estas circuns-
tancias sospechaxa por la descripción q.º hace en el Parrafo siguien-
te de Italia, Francia, Inglaterra, y Alemania, á quienes por los
buenos libros, de q.º dice, abundan, reputa libros de tan lastimosos
defectos, recaen tan orribles apodos sobre los Españoles en general;
esa preciso decia q.º este author se havia olvidado de la piedad debi-
da al País, q.º le sustentax, y q.º le honra. Bien sabemos, q.º no se
han de fomentar los defectos verdaderos, q.º se encuentran en la Pa-
tria con la adulacion, y la lisonja; pero hai en hespaña tantos, y ta-
les como los q.º el P. Villalp. encaxa. De esta suerte rexia mas ho-
rada, mas inculta, mas infeliz, q.º la Salmacia antigua, y la Siberia
actual. España inundada de hombres sin Tuicio, sin prudencia, q.º
todas las cosas trabucan, q.º se alimentan de Quimeras, y procuran ali-
mentax



mentan con ellas a otras? Uenen hasta no mas de ilusiones, cuentos
de viejas, y Vagatelas pueriles? que juzgan la verdad no mas q.^a por el
notido de la voz, dando la razon al mar audax, y creiendo falso quanto pro-
ficien los moderados, circunspetos, o, lo q.^a es lo mismo, para quien es el
unico criterio de la verdad es la desvergüenza? Y tales son no solo los vul-
gares sino aquellos, q.^a por su Carácter tienen poderoso influjo en el
o en el mal estado de la Republica, y de quienes por los empleos, q.^a ex-
ercen pende la felicidad, o la miseria de los hombres, y de los pueblos, y
por exemplo, El Soberano, sus ministros, sus Jueces, los Obispos, los Pa-
rrochos, y los Mios Publicos? Y dixá tal un hombre tan Religioso como el
P. Villalpando? No es creible: porq.^a en tal caso veria xeo de daban q.^a no
sabemos como calificaxles.

Lo q.^a es mas razonablemente presumible es, q.^a dhar claver-
lar zahieren rolan.^{te} a los Escolasticos: en cuya suposición solo comete
el q.^a los acxibe el crimen q.^a expresa el S. Benedicto XIV en la
constitucion q.^a empieza: Sollicita ac provida, por la siguiente pala-
bra: (1), Qui veritatis studium et purioris doctrine, Zelum, quo sua-
rum scriptionum inodacitatem excurrunt, ostendere solent; ii pri-
mum intelligant, non minorem habendam veritatis, quam evangeli-
ce mansuetudinis, et christianae charitatis rationem, Charitas autem
de corde puro, patient est, benigna est, non irritatur, non enula-
tur, non agit perperam, ut que ait August.^{us} lib. contra. litteras Peri-
siani cap. 29 num. 34. sine superbia de veritate presumit, sine veri-
tia pro veritate certat, hec magnus ille non veritatis minus, quam
charitatis doctor, et scriptor et opere premonstravit, nam in suis
adversus Manicheos, Pelagianos, Donatistas, aliosq.^a tam sibi quam
ecclesia adversantes arduis conflictationibus, id semper diligentissi-
me cavet ne quempiam eorum iniuriis, aut convitiis

(.)

tom. 4. sui Bullar.

AVSA



N. 11.

Pleno de 3 Agosto de 1780.

AVSA

